

8.- Condiciones editoriales

La cuantía del Premio en metálico, o de la Ayuda concedida, comprende el pago por los trabajos que el autor necesite realizar en la adaptación del texto para su publicación. La mitad del importe del Premio o Ayuda se recibirá en concepto de adelanto de las liquidaciones correspondientes al pago de los derechos de autor por la cesión de favor de Fundación Autor, en exclusiva, de los derechos editoriales sobre la obra para su publicación. Así constará en el contrato que suscriban ambas partes, ajustado a los estándares normales del mercado y que se encuentran a disposición de los interesados.

9.- Aceptación de las Bases

El mero hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Cualquier duda sobre la interpretación de las Bases será consultada al Comité Organizador y comunicada su conclusión por escrito a los solicitantes.

10.- Reclamaciones

No se aceptarán reclamaciones contra el fallo de los Premios y la concesión de las Ayudas a la Realización de Tesis Doctorales.

Más información:

Fundación Autor
Dpto. de Estudios
C/ Bárbara de Braganza, 7
28004 Madrid
Tel.: 91 503 6851/65
Fax: 91 503 6876
e-mail: rgutierrez@sgae.es
cmartin@sgae.es



IV convocatoria premios sgae-fundación autor de investigación

2004
2005



La Sociedad General de Autores y Editores y la Fundación Autor han puesto en marcha en los últimos años una serie de acciones destinadas a conocer, con profundidad y rigor, el mercado cultural, convencidas de que cuanto mayor sea el conocimiento sobre el sector, más fácil será el desarrollo del mismo. En este sentido presentamos la cuarta convocatoria de los *Premios SGAE-Fundación Autor de Investigación*, cuyo principal objetivo es promover el desarrollo de la investigación sobre la cultura y el ocio desde la perspectiva de las Ciencias Económicas y Empresariales, la Sociología, las Ciencias de la Información y el Marketing.

Las ediciones anteriores fueron objeto de una fantástica respuesta por parte de la comunidad universitaria e investigadora tanto en España como en el resto del mundo, especialmente en América Latina y Estados Unidos. La diversidad de los temas y enfoques presentes en las obras que en las distintas ediciones fueron admitidas a concurso pone de manifiesto el creciente interés académico desarrollado en los últimos años. Por otro lado, también es destacable la diversidad de la procedencia de los trabajos: a lo largo de estos últimos años hemos recibido obras de más de cincuenta diferentes departamentos universitarios. También debemos señalar la sensibilidad del sector académico a los asuntos que, para el sector profesional, son de mayor interés: la situación del sector cultural en el nuevo entorno tecnológico, los cambios en los hábitos culturales, las nuevas fuentes de financiación para la cultura, el análisis de políticas públicas, la influencia de la globalización en el consumo y la producción cultural y los retos a los que se enfrenta la propiedad intelectual en el entorno digital han sido algunos de los temas abordados en los trabajos presentados a concurso.

Por estas razones, anunciamos esta nueva convocatoria, confiando en que obtenga una respuesta, al menos, de igual calidad que en ocasiones anteriores.

Francisco Galindo Villoria
Secretario General de Fundación Autor

I. Tesis Doctoral

1.- Características de las obras para ser presentadas a concurso

- Optarán a este Premio aquellas tesis doctorales ya aprobadas cuyo objeto coincida con lo especificado en el punto IV.2 de las presentes bases.
- Sólo se admitirán a concurso las tesis doctorales aprobadas después del 1 de enero de 2002.
- La tesis doctoral no debe estar publicada, al menos en un 75% de su contenido y en su totalidad en lo que se refiere a las conclusiones.
- El original tendrá una extensión mínima de 200 páginas DIN-A4, escritas a doble espacio, por una cara, utilizando fuente arial y cuerpo 11. Los trabajos deberán presentarse con márgenes iniciales de 3 cm y finales de 4 cm, y con márgenes laterales de 3 cm a ambos lados.
- La tesis doctoral debe venir acompañada del acta del tribunal o, en su defecto, de una carta en la que conste la fecha de su presentación al tribunal y la calificación adquirida firmada por el director de la tesis.

2.- Premio

Se otorgará un premio consistente en:

- 6.000 €
- La publicación opcional de la obra, o un extracto de la misma –siempre de acuerdo con el autor–, por parte de la Fundación Autor

II. Trabajo de Investigación

1.- Características de las obras para ser presentadas a concurso

- Optarán a este Premio aquellas investigaciones ya finalizadas cuyo objeto coincida con lo especificado en el punto IV.2 de las presentes Bases y constituyan un Trabajo de Investigación (tesina) de licenciatura, master u otros estudios de posgrado, incluidos los realizados al término de los cursos de doctorado.
- Sólo se admitirán a concurso los Proyectos de Investigación aprobados después del 1 de enero de 2002.

- La investigación debe estar inédita, al menos en un 75% de su contenido y en su totalidad en lo que se refiere a las conclusiones.
- El original tendrá una extensión mínima de 60 páginas DIN-A4, escritas a doble espacio, por una cara, utilizando fuente arial y cuerpo 11. Los trabajos deberán presentarse con márgenes iniciales de 3 cm y finales de 4 cm, y con márgenes laterales de 3 cm a ambos lados.
- El Trabajo de Investigación debe venir acompañado del acta del tribunal o, en su defecto, de una carta en la que conste la fecha de su presentación al tribunal y la calificación obtenida firmada por el director del proyecto.

2.- Premio

Se otorgará un premio consistente en:

- 3.000 €
- La publicación opcional de la obra, o un extracto de la misma –siempre de acuerdo con el autor–, por parte de la Fundación Autor.

III. Ayudas a la realización de Tesis Doctorales

1.- Características de los proyectos para ser presentados a concurso

- Optarán a estas ayudas aquellos proyectos de tesis doctorales cuyo objeto coincida con lo especificado en el punto IV.2.
- El proyecto de tesis doctoral tendrá la siguiente estructura:
 - Justificación y antecedentes
 - Objetivos
 - Metodología
 - Bibliografía básica de referencia
 - Cronograma

y vendrá acompañada de una carta firmada por el director de la tesis que avale la capacidad investigadora del proponente.

2.- Ayudas

Se otorgarán Ayudas a dos proyectos de tesis doctorales consistentes en 6.000 €, que se harán efectivos del siguiente modo:

- un 25% en el momento de aceptar la Ayuda;

- un 75% en el momento de la aprobación de la tesis por parte del tribunal. Para la recepción de este importe, la tesis debe estar finalizada antes de treinta meses respecto a la fecha de la aceptación de la Ayuda. Este plazo podría ampliarse en caso de que el director de la tesis lo considere oportuno, previa solicitud por escrito a la Organización.
- La publicación opcional de la obra, o un extracto de la misma –siempre de acuerdo con el autor–, por parte de la Fundación Autor.

IV. Cláusulas comunes

1.- Participantes

Podrán concurrir todas las personas físicas o jurídicas que lo deseen, cualquiera sea su país de origen y residencia, siempre y cuando estén vinculadas a algún centro de investigación público o privado.

2.- Objeto de la investigación

- Las investigaciones deberán referirse al mercado cultural actual de las artes escénicas, musicales, audiovisuales o multimedia en el ámbito español o iberoamericano. Se valorarán positivamente los análisis comparativos con otros países, así como el estudio de los intercambios en materia cultural entre España y los Estados latinoamericanos y la exportación de servicios y productos culturales a terceros países.
- Las investigaciones deben enmarcarse en algunas de las siguientes disciplinas y en los campos que se indican:
 - Sociología: producción, distribución y consumo de las artes escénicas, musicales, audiovisuales o multimedia.
 - Economía y Ciencias Empresariales: estructura económica y teoría económica (micro, macro y modelos económicos) referidas a los sectores de las artes escénicas, musicales, audiovisuales y multimedia; modelos de gestión, administración y dirección de organizaciones culturales dedicadas a las artes escénicas, musicales, audiovisuales y multimedia.
 - Ciencias de la Información, Comunicación y Marketing: técnicas de marketing y comunicación aplicadas a las artes escénicas, musicales, audiovisuales y multimedia.
- Se valorarán positivamente los trabajos que estudien los nuevos soportes electrónicos y digitales y sus implicacio-

nes en el desarrollo del mercado cultural, así como aquellos que contemplen, desde las disciplinas enunciadas, los derechos de propiedad intelectual como un elemento de remuneración de los autores.

3.- Documentación requerida

- Datos de contacto de los solicitantes: nombres y apellidos, dirección postal, teléfono y dirección electrónica.
- Fotocopia del DNI o documento análogo de los solicitantes.
- Curriculum Vitae de los solicitantes.
- Dos copias en papel y otras dos en diskette del texto de la investigación, en el caso de que el solicitante concurre al Premio de Investigación, al Premio a la Tesis Doctoral o al Premio al Trabajo de Investigación, o del proyecto de tesis en caso de que opte a la Ayuda a la Realización de Tesis Doctoral.
- Declaración jurada de la autoría y declaración de que los derechos sobre la investigación presentada o proyecto, en caso de optar a la Ayuda a la Realización de Tesis Doctorales, no están comprometidos.

Junto a estos requerimientos comunes para todas las modalidades de la presente convocatoria, debe adjuntarse también la documentación específica correspondiente a la modalidad a la que se concurre.

4.- Jurado

El Jurado que otorgará los distintos Premios y Ayudas estará integrado por las personas que a tal efecto designen la SGAE y la Fundación Autor.

5.- Fechas de recepción

La convocatoria estará en vigor hasta el 1 de junio de 2005 (inclusive), aceptándose los originales y los proyectos recibidos hasta esa fecha.

6.- Fallo de los premios y concesión de las ayudas

El fallo se notificará por escrito a todos los participantes de esta convocatoria.

7.- Devolución de los originales

La Fundación Autor únicamente devolverá aquellos originales que sean solicitados por sus autores.